

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

GIL ARIALDO GUALDRON PEREZ

PRESUNTO INFRACTOR

CL 2 SUR # 1 - 40 ESTE

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para audiencia publica

Referencia: Expediente S.D.G. 2022223490128761E, Expediente Policía: 11-001-6-2022-55968

Comportamiento: 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

|                     |                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Fecha y Hora</b> | 21/09/2026 2:00:00 p.m.                         |
| <b>Lugar:</b>       | Inspección de Atención Prioritaria Local 7      |
| <b>Dirección:</b>   | Calle 31 C SUR # 3 - 67 ESTE - CASA DE JUSTICIA |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

La audiencia se puede solicitar de manera virtual y si el presunto infractor/ querellante y/ o querellado lo desea de esta forma remitir dicha solicitud al correo electrónico [cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co) o por medio de solicitud radicada en el CDI de las inspecciones de policía de la localidad de San Cristóbal; Calle 31C SUR 3-67 Este 2 Piso, Casa de Justicia de Bello Horizonte, Localidad de San Cristóbal

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA MEDIANTE  
RESOLUCIÓN GP0124 DEL 07 DE MAYO DE 2026  
EXPEDIDA POR EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN  
POLICIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

**NOMBRES Y APELLIDOS JEFE DEPENDENCIA**

Fernando Antonio Ortiz Calderon

Inspección de Atención Prioritaria Local 7

Proyectó: Jackson Daniel Calderon